



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 12 de junio de 2012.

VISTO: que la Comisión Especial 2/10 que tiene por cometido el "Relacionamiento con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales", fue integrada por Res. 74P/10 por 5 Ediles en calidad de Ediles Titulares

CONSIDERANDO: que para un mejor funcionamiento se vuelve menester incorporar a la actual integración Ediles Suplentes correlativos.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1. Nombrese suplentes respectivos, a la actual integración de la Comisión Especial N° 2/10, "Relacionamiento con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales"
2. Regístrese, aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°, etc.

Carpeta N° 68/10 Entrada N° 5028/12


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta